

Expediente electrónico: 2018 / 599

Área: Unidad e Presupuestos

Asunto: Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018 (PES2018)

ANTECEDENTES

Vista la Memoria relativa al Plan Estratégico de Subvenciones para el EJERCICIO 2018, y visto la documentación que obra en el expediente de su razón

Considerando que la Ley General de Subvenciones concede una gran importancia en el marco de la denominada "*nueva gestión pública*" o "*nueva gestión financiera*", pues a través del precepto legal (artículo 8.2 de la LGS) , que es una ley especial del gasto público, se enlaza con la fase de programación presupuestaria y con la presupuestación por objetivos y control de resultados, implantada en la Ley General Presupuestaria (LGP) e indicada en el vigente Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

Considerando que la disponibilidad del Plan estratégico de subvenciones constituye un requisito previo al establecimiento de subvenciones.

De cuanto antecede esta Alcaldía, vista la propuesta que formula la Concejala Delegada de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **RESUELVE**:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“

1.- INTRODUCCIÓN

El ámbito y la estructura del Plan estratégico de subvenciones viene exigida por el artículo 8 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (LGS) y su contenido mínimo y elaboración se regula en los artículos 10 al 15 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS). A su vez el contenido concreto de cada plan dependerá de las líneas de subvenciones que comprenda.

Pese a su escueta regulación en la LGS se le concede una gran importancia en el marco de la denominada "nueva gestión pública" o "nueva gestión financiera", pues a través del precepto legal (artículo 8.2 de la LGS) , que es una ley especial del gasto público, se enlaza con la fase de programación presupuestaria y con la presupuestación por objetivos y control de resultados, implantada en la Ley General Presupuestaria (LGP) e indicada en el vigente Texto Refundido de la ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004.

Firma 2 de 2	ALCALDE
ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/diarixabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



A tenor del desarrollo reglamentario los planes estratégicos son instrumentos de planificación y gestión, carentes de rango normativo, cuyos efectos directos se reducen al ámbito interno de la Administración, de manera que se obtenga la máxima eficacia y equidad en el gasto cualquiera que sea el origen de los recursos.

En definitiva, son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

El Plan tiene carácter horizontal afectando a todas las políticas de cada Concejalía o Área municipal.

La disponibilidad del Plan estratégico de subvenciones constituye un requisito previo al establecimiento de subvenciones.

El artículo 17.2 de la LGS establece que "las Bases reguladoras de las subvenciones de las Corporaciones Locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones".

A los efectos previstos en el apartado anterior el Ayuntamiento de los Realejos tiene aprobada una Ordenanza General de Subvenciones al objeto de regular el régimen jurídico común de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, cuando no se cuente con Bases específicas de regulación mediante la Ordenanza correspondiente, y que en todo caso tendrá carácter supletorio de éstas.

2.- EFECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El principal de dichos efectos es ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público subvencional del Ayuntamiento que podría llegar hasta la supresión de aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos propuestos y su sustitución por otros más eficaces.

A dichos efectos el Plan estratégico integrado de subvenciones del Ayuntamiento para el presente ejercicio especifica los objetivos y efectos que se pretenden, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles, sus fuentes de financiación, el plan de acción, así como el régimen de seguimiento y evaluación de resultados, con la fijación de indicadores que permitan "medir" el resultado.

3.- ESTRUCTURA DEL PLAN

A partir de los planes de acción y estratégicos de cada una de las Concejalías y Áreas municipales en el marco de objetivos presupuestarios se elabora el presente "Plan Estratégico de subvenciones integrado de este Ayuntamiento".

4.- VIGENCIA DEL PLAN

El Plan Estratégico de Subvenciones se elaborará y aprobará anualmente y en el mismo se reformularán los objetivos y plan de acción a seguir, en el marco de las Bases de ejecución presupuestaria, tomando como referencia los resultados obtenidos con los planes estratégicos anteriores, y en todo caso, supeditados al cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos anuales y de estabilidad presupuestaria.

5.- PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

Las subvenciones se otorgarán bajo los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, y en régimen de concurrencia competitiva, salvo las subvenciones que figuran

Firma 2 de 2	ALCALDE
ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001	
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018	

nominativamente en el Presupuesto anual, o de concesión directa en casos excepcionales y debidamente motivados en el expediente.

6.- OBJETIVOS GENERALES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO 2016.

En la preparación del Plan se ha diseñado los siguientes objetivos:

AREA	OBJETIVOS GENERALES
AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL
BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES
BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)
BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES
BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD
BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL
BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS
COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL
COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS
COM	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS
CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES
DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE
EDU	POTENCIAR LA LECTURA Y EL APRENDIZAJE DE VALORES SOCIALES ENTRE EL ALUMNADO DE PRIMARIA
EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL
EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL

Firma 2 de 2	ALCALDE
ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN
EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS
PAA	FOMENTAR OBRAS CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL
PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS
PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

7.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018 Y SECTORES A LOS QUE VA DIRIGIDO.

AREA	OBJETIVOS GENERALES	SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS
AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	AGRICULTORES Y/O GANADEROS DE LOS REALEJOS ASÍ COMO ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS Y/O GANADERAS DE LOS REALEJOS
BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y SIN ÁNIMO DE LUCRO, YA SEAN ENTIDADES, GRUPOS ASOCIATIVOS, FUNDACIONES U ORGANISMOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS
BSO	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	MENORES MATRICULADOS EN ESCUELAS INFANTILES QUE REUNAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS BASES
BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	ALDEAS INFANTILES
BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	CÁRITAS DIOCESANA: CASA DE ACOGIDA MARÍA BLANCA
BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA
BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	ANTAD
BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	CREVO
BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social aquellas personas que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no dispongan de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto al que se destinará la ayuda.

Firma 1 de 2
 JOSE LUIS SOCAS GARCIA
 15/02/2018
 SECRETARIA
 Firma 2 de 2
 ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO
 15/02/2018
 ALCALDE

BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de emergencia social de Extrema Urgencia aquellas personas que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no dispongan de recursos económicos suficientes para afrontar el gasto al que se destinará la ayuda, siempre y cuando, a la vista de la solicitud presentada o de oficio, concurren circunstancias de extrema urgencia que así lo aconsejen, debidamente valoradas por el/la trabajador/a social quien elaborará, con carácter urgente, el informe social valorando la necesidad y así como la emergencia de la misma.
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de Personas Mayores aquellas personas que tengan 60 años cumplidos en el momento de presentar la solicitud, y no realizar actividad remunerada alguna que, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas destinadas a Personas con Discapacidad aquellas personas que ostenten la condición legal de minusválidos y reconocidos como tales en la forma prevista en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía debiendo estar en posesión del certificado válido emitido por la Dirección General de Bienestar Social o departamento competente, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.
BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas de personas arrendatarias de vivienda aquellas personas en las que se den las circunstancias de ser, uno/a de los miembros de la unidad familiar, titular de un contrato de arrendamiento de vivienda sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos, constituyendo la vivienda arrendada la residencia habitual y permanente de la unidad familiar beneficiaria de la Ayuda, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016), específicamente no puedan contribuir a la financiación del gasto al que se destinará la ayuda.

Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	Podrán ser reconocidas como beneficiarias de las ayudas para Rehabilitación de Vivienda aquellas personas en las que se den las circunstancias de ser propietario de la vivienda o usufructuario o tenga concedido un derecho de uso de la vivienda objeto de rehabilitación, siendo que dicha vivienda se habitual y permanente de la unidad familiar del solicitante y necesite la realización de alguna de las obras de rehabilitación, además de reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las prestaciones Económicas de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Realejos (BOP Nº 97, de 12 de agosto de 2016).
COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	CEPYME REALEJOS
COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	CRUZ SANTA COMERCIAL
COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	ZONA COMERCIAL ACEPRE-LOS REALEJOS
COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	TITULARES DE PEQUEÑAS EMPRESAS CONSTITUIDAS BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL, EMPRESARIOS INDIVIDUALES Y COMUNIDADES DE BIENES O SOCIEDADES CIVILES, QUE INICIEN UNA ACTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, SIEMPRE QUE ESTOS SE ENCUENTRE A PIE DE CALLE
COM	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESAS BAJO CUALQUIER FORMA JURIDICA QUE RADIIQUEN Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL TM DE LOS REALEJOS SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIDAD QUE FUNDAMENTE SU OTORGAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES
COM	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	EMPRESAS BAJO CUALQUIER FORMA JURIDICA QUE RADIIQUEN Y DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL TM DE LOS REALEJOS SIEMPRE QUE REALICEN LA ACTIDAD QUE FUNDAMENTE SU OTORGAMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES
CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	AFAVER
DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	ASOCIACIONES DEPORTIVAS PARA SUS CATEGORÍAS DE BASE Y DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. REALROC
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. CRUZ SANTA
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. LONGUERA - TOSCAL
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	U.D. PALO BLANCO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. LOS TRIGALES ICOD EL ALTO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	C.D. AVENTADOS LOS REALEJOS

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE
Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/diarixsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ-REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONCESTO REALEJOS-VIERA
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB BALONMANO ANDOAN REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB VOLEIBOL MENCEY REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB FÚTBOL SALA RAMBLA DE CASTRO LOS REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB KÁRATE OKINAWA MADAY-DO
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	ASOCIACIÓN REAL NORTE SK8
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	A.P.A. LOS TRIGALES
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB NATACIÓN REALES
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	TIBURONES DE LOS REALEJOS BEISBOL CLUB
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CUB DEPORTIVAS DE GIMNASIA RITMICA TAZMANIA REALEJOS
DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	CLUB TENIS LOS REALEJOS PEREZ ZAMORA
EDU	POTENCIAR LA LECTURA Y EL APRENDIZAJE DE VALORES SOCIALES ENTRE EL ALUMNADO DE PRIMARIA	FEDERACIÓN DE AMPAS GODINEZ
EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	AGRUPACIÓN MUSICAL CRUZ SANTA
EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	SOCIEDAD FILARMÓNICA DEL REALEJO BAJO
EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	ALUMNOS QUE TENGAN QUE DESPLAZARSE FUERA DEL MUNICIPIO PARA CURSAR ESTUDIOS ACADÉMICOS
EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE HAYAN ESTADO DESEMPLEADAS CON ANTERIORIDAD A DARSE DE ALTA EN EL RETA Y EJERZAN SU ACTIVIDAD BAJO CUALQUIER FORMA MERCANTIL
PAA	FOMENTAR OBRAS CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL	TITULARES DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL MUNICIPIO
PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVIERO	15/02/2018	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



U ORGÁNICA	SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS	OBJETIVOS GENERALES
AGR	AGRICULTORES Y/O GANADEROS DE LOS REALEJOS, ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS Y/O GANADERAS DE LOS REALEJOS	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL
BSO	ENTIDADES MUNICIPALES QUE PUEDAN COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	PROMOVER LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES QUE COMPLEMENTEN EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	FAMILIAS CON RECURSOS INSUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LOS ALQUILERES DE VIVIENDA A PRECIOS DE MERCADO	PROMOVER EL ACCESO A LA VIVIENDA A FAMILIAS CON NECESIDAD SOCIAL
BSO	FAMILIAS CON NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES
BSO	FAMILIAS CON RECURSOS INSUFICIENTES PARA HACER FRENTE A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS CON DEFICIENCIAS QUE DIFICULTEN LA HABILITABILIDAD	PROMOVER LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE FAMILIAS CON RECURSOS INSUFICIENTES
BSO	FAMILIAS CON MENORES DECLARADOS EN RIESGO O EN PREVENCIÓN QUE POR DIVERSAS CAUSAS NECESITEN EL SERVICIO DE DÍA DE ALDEAS INFANTILES UBICADO EN TIERRA DE ORO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)
BSO	CÁRITAS DIOCESANA: CASA DE ACOGIDA MARÍA BLANCA	FOMENTAR LA COOPERACION CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	FUNDACIÓN HOGAR SANTA RITA	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES
BSO	ANTAD	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES
BSO	CREVO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE
Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



COM	CEPYME REALEJOS	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL
COM	CRUZ SANTA COMERCIAL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL
COM	INTERESADOS EN INICIAR UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y/O COMERCIAL EN ALGUNO DE LOS LOCALES COMERCIALES VACÍOS DE LOS REALEJOS	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS
COM	EMPRESAS DE CUALQUIER FORMA JURÍDICA CON INICIO DE ACTIVIDAD ANTES DEL 31/12/2012	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS
CUL	AFAVER	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES
DEP	ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS MUJERES	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	C.D. REALROC	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	U.D. REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	U.D. CRUZ SANTA	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	U.D. LONGUERA - TOSCAL	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	U.D. PALO BLANCO	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	C.D. LOS TRIGALES ICOD EL ALTO	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	C.D. AVENTADOS LOS REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB ATLETISMO PUERTO CRUZ-REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB BALONCESTO REALEJOS-VIERA	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB BALONMANO ANDOAN REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB VOLEIBOL MENCEY REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB FÚTBOL SALA RAMBLA DE CASTRO LOS REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB BÉISBOL TIBURONES DE LOS REALEJOS	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	CLUB KÁRATE OKINAWA MADAY-DO	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	ASOCIACIÓN REAL NORTES K8	FOMENTO DEL DEPORTE
DEP	A.P.A. LOS TRIGALES	FOMENTO DEL DEPORTE

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE
Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA



EDU	FEDERACIÓN DE AMPAS GODINEZ	POTENCIAR LA LECTURA Y EL APRENDIZAJE DE VALORES SOCIALES ENTRE EL ALUMNADO DE PRIMARIA
EDU	AGRUPACIÓN MUSICAL CRUZ SANTA	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL
EDU	SOCIEDAD FILARMÓNICA DEL REALEJO BAJO	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL
EMP	PERSONAS EMPRENDEDORAS QUE HAYAN ESTADO DESEMPLEADAS CON ANTERIORIDAD A DARSE DE ALTA COMO AUTÓNOMAS	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS
PTC	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS
PTC	ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

8.- CARÁCTER PROGRAMÁTICO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan estratégico de subvenciones tiene carácter programático y no crea, por sí mismo derechos ni obligaciones entre el Ayuntamiento y los beneficiarios o interesados. Su efectividad está condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvenciones y a las disponibilidades de los créditos presupuestarios previstos anualmente.

9.- LINEAS DE ACTUACIÓN SECTORIALES

A continuación se relacionan las Líneas de Actuación propuestas por las Áreas y Concejalías del Ayuntamiento.

NUM	AREA	OBJETIVOS GENERALES	TIPO DE SUBVENCIÓN	LÍNEA DE ACTUACIÓN	COSTES PREVISIBLES
001	AGR	PROMOVER EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - AGRICULTURA PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO LOCAL	9.600,00
002	BSO	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	10.000,00

Firma 2 de 2
 ALCALDE
 15/02/2018
 ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO
 SECRETARIA
 15/02/2018
 JOSE LUIS SOCAS GARCIA
 Firma 1 de 2



003	BSO	PROMOVER EL ACCESO DE NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS A LAS ESCUELAS INFANTILES	CONCURRENCIA	LÍNEA 2 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACCESO DE NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS A ESCUELAS INFANTILES	80.000,00
004	BSO	PROMOVER EL ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO (LA MONTAÑA)	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACCESO AL CENTRO DE DÍA "ALDEAS INFANTILES" UBICADO EN TIERRA DE ORO	20.000,00
005	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 4- BIENESTAR SOCIAL COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	6.000,00
006	BSO	FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - BIENESTAR SOCIAL COOPERACIÓN CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES PARA DESARROLLO DEL PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
007	BSO	FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES PARA DROGODEPENDIENTES	NOMINATIVA	LÍNEA 6 - BIENESTAR SOCIAL COLABORACIÓN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN E INSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES	45.000,00
008	BSO	FOMENTAR ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	NOMINATIVA	LÍNEA 7 - BIENESTAR SOCIAL FOMENTO ACTIVIDADES APOYO A LA DISCAPACIDAD	2.000,00
009	BSO	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 8 - BIENESTAR SOCIAL Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social.	210.000,00
010	BSO	AYUDAS DE EXTREMA URGENCIA	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 9 - BIENESAR SOCAAL Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de desigualdad social y en las que, previamente, siempre y cuando, a la vista de la solicitud presentada o de oficio, se haya valorado, por el/la trabajador/a social en el Informe Social, la concurrencia de circunstancias que aconsejen la tramitación urgente del expediente	83.000,00
011	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A MAYORES	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 10 - BIENETAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas de exclusión social, y lograr la inserción social.	25.000,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018

012	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL A DISCAPACITADOS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 11 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	25.000,00
013	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA ALQUILER DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 12 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social.	50.000,00
014	BSO	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL	LÍNEA 13 - BIENESTAR SOCIAL Las prestaciones económicas de servicios sociales engloban el conjunto de ayudas de naturaleza económica prestacional no subvencional ni periódicas destinadas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores, mayores o personas con discapacidad, cuando ellos y las personas a su cargo, carezcan de medios económicos suficientes con la finalidad de paliar o resolver, por sí mismas o complementariamente con el resto de recursos sociales, situaciones de precariedad y emergencia social, para atender las necesidades básicas y de exclusión social, y lograr la inserción social	20.000,00
015	COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	2.000,00
016	COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	2.000,00
017	COM	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO COMERCIAL	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - COMERCIO - FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO COMERCIAL: CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	5.000,00
018	COM	FOMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 4 - COMERCIO - PROMOVER EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LOCALES COMERCIALES VACIOS QUE GENEREN FLUJOS DE PERSONAS Y ACTIVIDAD EN LAS ZCA	17.000,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



019	COM	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 5 - COMERCIO - FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS REALEJOS : REMARCARTE LOS REALEJOS	17.000,00
020	COM	FOMENTAR LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 6 - COMERCIO - REDUCIR LAS LIMITACIONES DE ACCESIBILIDAD A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA SUPRIMIENDO O EVITANDO CUALQUIER TIPO DE BARRERA U OBSTÁCULOS EN LOS COMERCIOS DE LOS REALEJOS: ADAPTATE	6.000,00
021	CUL	FOMENTAR LA COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CON LA ENTIDAD EN ACTIVIDADES CULTURALES	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - CULTURA FOMENTO ACTIVIDAD CULTURAL Y FORMATIVA ASÍ COMO SU DIFUSIÓN	83.000,00
022	DEP	FOMENTAR LA PROMOCION DEL DEPORTE MUNICIPAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - DEPORTES - FOMENTO DEL DEPORTE MUNICIPAL	80.000,00
023	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	4.400,00
024	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA3 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	8.800,00
025	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 4 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	10.400,00
026	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 5 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	4.800,00
027	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 6 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	4.400,00
028	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 7 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	4.400,00
029	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA8 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	5.000,00
030	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 9 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	10.000,00
031	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 10 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	7.760,00
032	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 11 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	12.540,00
033	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 12 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	9.600,00
034	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 13 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	10.160,00
035	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 14 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	13.000,00
036	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 15 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	2.200,00
037	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 16 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	1.440,00
038	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	3.450,00
039	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	14.374,00
040	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	12.711,00
041	DEP	FOMENTO DEL DEPORTE	NOMINATIVA	LÍNEA 17 - DEPORTES - PROMOCION DEL DEPORTE	12.387,00

Firma 2 de 2	ALCALDE
	15/02/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
	15/02/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



042	EDU	POTENCIAR LA LECTURA Y EL APRENDIZAJE DE VALORES SOCIALES ENTRE EL ALUMNADO DE PRIMARIA	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - MAYOR PROMOCION DE LA LECTURA Y VALORES EN CENTROS PUBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA	9.015,00
043	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - EDUCACIÓN MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIAPACION EN DICHAS ACTIVIDADES	11.000,00
044	EDU	FOMENTO ENSEÑANZA MUSICAL	NOMINATIVA	LÍNEA 3 - EDUCACIÓN MAYOR PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y EL MAS ALTO NIVEL DE PARTICIAPACION EN DICHAS ACTIVIDADES	11.000,00
045	EDU	FOMENTO A LA EDUCACIÓN	CONCURRENCIA	LÍNEA 4 - EDUCACIÓN AYUDAS DE ESTUDIO PARA EL TRANSPORTE	40.500,00
046	EMP	POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - EMPLEO POTENCIACIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO MEDIANTE LÍNEAS EMPRENDEDORAS: SUBVENCIÓN DESTINADA A SUFRAGAR LOS GASTOS DE LOS PRIMEROS MESES DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO QUE SE DEN DE ALTA COMO AUTÓNOMOS, INCLUYENDO GASTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS GASTOS CORRIENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD QUE VAN A DESARROLLAR.	100.000,00
047	PAA	FOMENTAR OBRAS CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL	CONCURRENCIA	LÍNEA 1 - PATRIMONIO HISTÓRICO OBRAS DE CONSERVACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL	50.000,00
048	PTC	FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA CIVIL EN EVENTOS FESTIVOS	NOMINATIVA	LÍNEA 1 - PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	12.000,00
049	PTC	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	NOMINATIVA	LÍNEA 2 - PROTECCIÓN CIVIL EJERCICIO DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CONFORMIDAD CON EL ART 25.2 DE LA LBRL Y RESTO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	15.725,00
				Importe total.....	1.218.662,00

10.- ANEXO I, PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2018.

En el ANEXO I adjunto a la Memoria se detalla el Plan conforme a los siguientes ítems:

- NUMERO DE ORDEN
- AÑO
- CONCEJALIA
- AREA
- OBJETIVOS GENERALES
- TIPO DE SUBVENCIÓN
- SECTOR AL QUE VAN DIRIGIDAS LAS AYUDAS
- OBJETIVOS Y EFECTOS
- LÍNEA DE ACTUACIÓN
- PLAZO CONSECUICIÓN OBJETIVOS
- COSTES PREVISIBLES
- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
- FUENTES FINANCIACIÓN
- PLAN DE ACCIÓN

Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE
Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018



- PAGO SUBVENCIÓN
- RÉGIME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de dicha aprobación en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en texto íntegro del **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2018**, en el Tablón de anuncios, y en el portal web, para general conocimiento.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 2	JOSE LUIS SOCAS GARCIA	15/02/2018	SECRETARIA
Firma 2 de 2	ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO	15/02/2018	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e18a254025f24083a39cfd0c00e7b680001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/269 - Fecha Resolución: 15/02/2018

